



ACUERDO # 114

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2022, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz y la Diputada Ana Luisa del Muro García, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracción I, 50, fracción I y 120, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a los Ayuntamientos de Zacatecas, Guadalupe, Vetagrande y Morelos, así como al Titular de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas para de manera coordinada implementen un programa de rehabilitación de la infraestructura del sistema de tuberías y abastecimiento de agua potable a fin de garantizar el suministro de la población de éstos municipios.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los promoventes sustentaron su Iniciativa en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escasez de agua que hoy enfrentamos es derivada de lo que conocemos como condición de estiaje, que no es otra cosa que, el periodo durante el cual se extiende la situación de sequía debido a la falta de precipitaciones, el cual ocurre en la temporada más seca del año debido a los escasez de lluvias mismas que son infrecuentes, lo cual lleva a una distribución mínima de agua potable a la ciudadanía.

Tal situación se transforma en lo que conocemos como estrés hídrico, que es una condición particular derivada del desabasto de agua que afecta directamente la vida cotidiana y actividades del ser humano que convive en sociedad, limitando las posibilidades de actividades cotidianas de las regiones donde se presenta.

El estrés hídrico al que nos referimos está vinculado a factores como el crecimiento demográfico, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el cambio climático, la mala administración de los recursos naturales, la poca o nula capacidad de gestión de los recursos hídricos y especialmente a la falta de capacidad de reacción y respuesta de los gobiernos locales en cuanto al mantenimiento y cuidado de los sistemas de distribución del vital líquido.

Otro de los graves problemas de la falta de distribución del vital líquido, es la contaminación del agua disponible, ya que, al utilizarla en actividades diversas, ya sea en el aseo personal o del hogar o bien por su uso en procesos de producción en infinidad de artículos, la



deterioramos con productos tóxicos como solventes, detergentes u otros agentes, residuos industriales y químicos, (fertilizantes, pesticidas y residuos industriales).

En México, existe un desequilibrio entre la ubicación geográfica del agua y la dispersión de la misma, ya que debido a la ubicación geográfica de la población existen enormes diferencias para su acceso, ya que no es la misma circunstancia entre el sureste mexicano y el centro norte del territorio nacional en donde se ubica nuestro Estado; puesto que, las principales fuentes abastecedoras como son los ríos, lagos y acuíferos se encuentra en los Estados de Tabasco, Tamaulipas, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca y Veracruz; en contraste, los estados ubicados en la parte centro norte del país como Coahuila, Durango, Sonora, Nuevo León, Zacatecas y la mayor parte de San Luis Potosí, tienen por condiciones naturales una cantidad bastante limitada de agua.

No podemos pasar desapercibido que, el origen del problema se encuentra en una mala administración del recurso agua, esencialmente causada por la utilización de métodos inadecuados y políticas erróneas, aunado a la falta de mantenimiento de las tuberías que son los conductos principales para su debida distribución.

Como sabemos el Estado de Zacatecas se encuentra ubicado en la parte centro norte de nuestro país, tiene un clima predominantemente frío y seco y la precipitación pluvial promedio es de 455 milímetros anuales, por lo que las condiciones entran dentro de lo que se denomina como semidesierto el cual predomina en la mayoría del territorio local.



Si nos remontamos a la historia de nuestra Entidad, podemos comentar que, en el periodo colonial, el agua en Zacatecas era tan escasa que las casas eran diseñadas arquitectónicamente para aprovechar al máximo los escurrimientos pluviales, es por eso que las edificaciones contaban con un patio central, donde se ubicaba un aljibe y se almacenaba el agua de lluvia proveniente de las azoteas como áreas de escurrimiento. A estas aguas se les daba un uso doméstico, cuestión que podemos observar hasta hoy en día en el centro histórico de nuestra capital, en donde esos métodos de recolección de agua aún persisten entre la población.

Sin dejar de lado que, actualmente siguen en operación los tiros de mina ubicados en La Encantada, que dota de agua para riego de áreas verdes al campo de béisbol y al Instituto de Cultura Física y del Deporte y el tiro de mina San Carlos, ubicado a un costado de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho, con el que se riegan las áreas verdes del Parque Sierra de Álica, la Alameda y el Jardín de la Madre en el Centro Histórico de la Capital del Estado entre otros, operados por el Ayuntamiento de Zacatecas.

Otro factor que ha contribuido a la escasez de agua es el crecimiento poblacional y la demanda requerida, lo cual obligó a los gobiernos a construir nuevas obras hidráulicas que dotaran una cantidad de agua suficiente a la ciudadanía, tales como “La Joya” del acuífero de Calera, el Sistema Santos Bañuelos y San Ramón, Sistema Benito Juárez, Sistema “Pimienta-Cerro del Gato”, y Sistema Centenario por mencionar algunos.



Todos estos sistemas son operados por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ). Para el suministro del agua, en donde son 58 pozos que extraen el agua del subsuelo, los primeros construidos en la década de los años sesenta, que se perforaron a 150 metros de profundidad, mientras que ahora las perforaciones de pozos son cada vez más profundas, alcanzando hasta los 350 metros.

Esto nos habla de la rapidez en la disminución de los niveles de rendimiento de los mantos acuíferos.

Pero, esta causa tiene una explicación simple, se debe a la ubicación geográfica de nuestro Estado, elevación y clima y demás características propias del lugar, la precipitación pluvial es muy poca y la extracción de agua es cada vez mayor. Es decir, extraemos de los mantos acuíferos una cantidad de agua mayor a la de recarga.

Sin embargo, no podemos dejar de lado la crisis operativa que hoy enfrenta el sistema de abastecimiento de agua lo cual se traduce en un servicio ineficiente, derivado de ello es necesario analizar la situación actual de la JIAPAZ y las condiciones en las que actualmente opera para encontrar la fórmula que permita mejorar el servicio que se le cobra a los usuarios, comenzando por analizar la infraestructura que opera el organismo.

Es por ello que se debe analizar con cuidado la cantidad de agua a distribuir la cual depende de su disponibilidad; en la Capital y la zona conurbada por ejemplo, la situación se considera delicada, ya que, debido a las condiciones naturales de nuestro Estado, la cantidad de agua



es más que limitada, sin contar la que se desperdicia por fugas por la nula respuesta de las autoridades al no actuar de manera inmediata ante tales emergencias.

Ante ello consideramos necesario la implementación de un programa de rehabilitación para que sean aprovechados al máximo los recursos económicos y humanos con los que ya se cuenta en la JIAPAZ, mismas que aunadas a un esfuerzo coordinado con las autoridades municipales se podrá lograr el objetivo planteado.

Es por eso que, planteamos realizar un atento exhorto a tales autoridades para concretar el objetivo del programa de rehabilitación de tuberías y sistemas de abastecimiento para mejorar las condiciones del servicio a todos los habitantes de la jurisdicción de la JIAPAZ, sin que implique una erogación a dicha junta.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de Zacatecas, Guadalupe, Vetagrande y Morelos, así como al Titular de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, para que implementen un programa de rehabilitación de la infraestructura del sistema de tuberías y abastecimiento de agua potable a fin de garantizar el suministro de la población de éstos municipios.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE MANUEL LAVIADA CIREROL

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**



SECRETARIO

DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN